

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y CUATRO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cuatro punto dos, que literalmente dice:

5.4.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación del Sobre No.2 conteniendo la Propuesta Económica relacionada a la solicitud Basada en Calidad y Costo SBCC- 01-2012/2358-OC-ES, referente a los "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL", correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.3, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la Propuesta de Selección Basada en Calidad y Costos en mención.
- II. Que el presupuesto estimado para realizar la contratación es hasta por VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será financiado con fondos del Convenio del Préstamo BID No. 2358/OC-ES, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural El Salvador 2358/OC-ES-GRT/WS-12281-ES y de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la Lista Corta aprobada por esta Junta de Gobierno, para la Solicitud Estándar de Propuestas se detalla a continuación:
 - ✓ Grant Thornton Perez, Mejía, Navas, S.A. de C.V.
 - ✓ KPMG, S. A
 - ✓ Figueroa Jiménez & Co. S A
 - ✓ Pricewaterhousecoopers, S. A. de C. V
 - ✓ Ernst & Young, El Salvador, S A de C V
 - ✓ DTT El Salvador, S A de C V
- IV. Que con fechas 23 de julio de 2012, se enviaron las Invitaciones y la Solicitud Estándar de Propuestas a las empresas detalladas en la Lista Corta.
- V. Que el día martes 20 de agosto del presente año, se efectuó la recepción de los Sobres No. 1, 2 y 3.

A continuación se detallan las empresas que presentaron sus ofertas:

1. GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V.

2. FIGUEROA JIMENEZ & Co., S.A.

- VI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 51-A, del Libro número CUATRO, de fecha 20 de agosto de 2012, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Numeral 26 "Aclaración de las Ofertas" de las Bases de Licitación; se realizó una revisión general de toda la documentación que componen cada una de las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas Bases.
- VII. Que en fecha 11 de septiembre del corriente año, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el respectivo Informe de Evaluación y Acta de Recomendación, en el que se estableció que solamente la empresa FIGUEROA JIMENEZ & Co., S.A., se ajustaba sustancialmente a las bases de la Solicitud Estándar de Propuestas.
- VIII. Que el referido Informe de Evaluación y Acta de Recomendación se remitió el día 13 de septiembre de 2012, para aprobación y ratificación de esta Junta de Gobierno, el cual fue aprobado y ratificado en Acta número cuarenta y ocho de fecha 18 de septiembre del año 2012.
- IX. Que con fecha 17 de septiembre de 2012, se remitió el Informe de Evaluación y Acta de Recomendación a la Gerencia Ejecutora de Programa de Agua Potable y Saneamiento BID/AECID, para solicitar a través de ellos la No Objeción respectiva al Banco Interamericano de Desarrollo, la cual fue emitida por el BID en la CES-2132/2012, de fecha 21 de septiembre del corriente año, recibida en la UACI ese mismo día.
- X. Que con fecha 21 de Septiembre de 2012, se notificó el resultado a las dos firmas auditoras participantes, posteriormente, ese mismo día se procedió a invitar a la apertura del Sobre No. 2 conteniendo la Propuesta Económica a las firmas auditoras, para el día 26 de Septiembre de 2012.
- XI. Que durante el Acto de Apertura del Sobre No. 2, los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas aclaró y estableció lo siguiente:
 - Los presentes que estuvieron en el acto de apertura del Sobre No. 2 estuvieron de acuerdo con el monto de la propuesta económica y aclaraciones de la misma para la adjudicación del contrato.
 - Con fecha 27 de septiembre del año en curso, se devuelve a la firma auditora GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V.; el sobre que contenía la propuesta económica.
 - El miércoles 3 de octubre del año 2012, se recibió del BID la No Objeción al acto de apertura de la propuesta económica con referencia CDI/CES/2251/2012 – Ref.: 2358/OC-ES; ES-L1046.
- XII. Que de conformidad a lo regulado en la Solicitud Estándar de Propuestas, con el objeto de darle cumplimiento a las políticas del BID, para evaluar las ofertas presentadas en la referida solicitud por las sociedades ofertantes; en sus aspecto legal, financiero, técnico y económico, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos por la institución en la respectiva Solicitud Basada en Calidad y Costo, divididos en dos etapas así: **a)** Propuesta Técnica y **b)** Propuesta económica.
- XIII. Que luego de analizar las propuestas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados obtenidos por cada una de las firmas auditoras,

detallados en el Informe de Calidad y de acuerdo a lo establecido en la Solicitud Estándar de Propuestas, Sección II: Instrucciones para los auditores, 5.2. Evaluación de la propuesta técnica; la Comisión Evaluadora de Ofertas, determinó que la propuesta presentada por la firma auditora, posee la capacidad legal, financiera y técnica requerida en la Solicitud Estándar de Propuestas.

- XIV. Que dada las consideraciones anteriores y después de haber aperturado el Sobre No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA, presentado por la empresa FIGUEROA JIMENEZ & Co., S.A., para la Solicitud Basada en Calidad y Costo en mención, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomendó mediante acta de las nueve horas y quince minutos del día 5 de octubre de 2012, adjudicar a la firma Auditora FIGUEROA JIMENEZ & Co., S.A., Solicitud Basada en Calidad y Costo SBCC-01/2012-2358-OC-ES, referente a los "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL" correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012., por un monto de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,450.00) más los Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Dicho monto será financiado con fondos provenientes del Préstamo 2358-OC-ES BID.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Solicitud Basada en Calidad y Costo SBCC-01/2012-2358-OC-ES, referente a los "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL", correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, a la firma Auditora FIGUEROA JIMENEZ & Co., S.A., por un monto de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,450.00) más los Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Dicho monto será financiado con fondos provenientes del Préstamo 2358-OC-ES BID.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO